



CIRCULAR 014 DE 2020

PARA COMUNIDAD EN GENERAL

DE SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

ASUNTO ORIENTACION SOBRE LA PRESTACION DE SERVICIOS EN EL MARCO

DE LA EMERGENCIA SANITARIA CON OCASION DEL COVID-19

FECHA 24 DE MARZO DE 2020

Cordial saludo.

La Secretaría de Desarrollo Social y Económico teniendo en cuenta que:

- 1. El Ministerio de Salud declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus -19 en el territorio nacional.
- 2. El Ministerio de Salud adoptó la medida sanitaria como obligatoria de aislamiento preventivo, para proteger a los adultos mayores de 70 años
- 3. El Ministerio del Interior ordenó el aislamiento preventivo obligatorio a todos los Colombianos y residentes en el país a partir del 25 de marzo hasta el 13 de abril de 2020

Fue necesario establecer unas directrices en lo referente a la prestación de servicios de salud y el proceso de atención a la comunidad:

- El Servicio de Vacunación se estará garantizado de forma presencial y extramural por parte del prestador, seran contactados
- NO se agendaran consultas externas de medicina general y odontología de las IPS
- Solo se tendrá agenda para consultas PRIORITARIAS de 7 am 12 medio día
- ➤ En la medida de lo posible, las consultas se harán de manera telefónica por el personal médico de las IPS.
- Los adultos mayores NO acudirán a ningún tipo de atención a las IPS excepto las urgencias vitales, en caso de requerir un servicio por alguna situación se comunicará con la EPS quien coordinará la atención domiciliaria en coordinación con la IPS (CASOS NO SOSPECHOSOS DE COVID 19).
- Todas las EPS garantizarán la entrega de los medicamentos con tratamientos vigentes y pacientes con medicamentos de control en el lugar de residencia del afiliado.
- Todas las EPS deben garantizarán el transporte de los pacientes con enfermedades catastróficas para acudir a sus procedimientos como son quimioterapias, diálisis, hemodiálisis













Las EPS analizarán los casos de atención oncológica de los afiliados con citas agendadas en el periodo de la emergencia sanitaria, para garantizar la continuidad y evitar en la medida lo posible más deterioro en la salud del asegurados

Cordialmente,

MIRLUZ ESTHER TAFUR CAMPO

Secretaria de Desarrollo Social y Económico

Proyectó SPTG Elaboró MMZ Aprobó METC

Al servicio de la gente





